

14-15

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



GESTIÓN PÚBLICA

CÓDIGO 01653272

UNED

14-15

GESTIÓN PÚBLICA
CÓDIGO 01653272

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

Esta asignatura, dirigida a todos aquellos alumnos interesados por la Gestión Pública, pretende conseguir los siguientes objetivos:

—Proporcionar instrumentos para conocer cómo ha ido evolucionando el concepto de Gestión Pública y qué problemas plantea en la actualidad la Gestión Pública en sus diferentes manifestaciones.

-Suministrar al alumno conocimientos acerca de los recursos, tanto humanos, como económicos, al servicio de la gestión pública, con el fin de que conozca las limitaciones y los obstáculos a los que se enfrenta a la hora de optimizar su utilización.

- Plantear los retos derivados de la gobernanza de cara a la actuación de la Administración Pública

— Familiarizar al alumno con las técnicas de presupuestación al servicio de la eficiencia.

—Reflexionar sobre las dificultades que debe soslayar la Administración pública a la hora de gestionar sus recursos humanos.

—Poner de manifiesto a qué retos se enfrenta la Administración Pública al relacionarse con los usuarios que se han convertido en clientes.

—Explicar cómo se lleva a cabo la actuación pública, cómo se diseñan, implementan y controlan las políticas públicas.

-Analizar los problemas surgidos de la articulación de la Administración Pública en una organización multinivel, tanto en la esfera del territorio nacional, como en el ámbito supranacional.

—Plantear cuáles pueden ser los mecanismos más adecuados para controlar y evaluar la actuación de la Administración Pública y cuáles son los desafíos a los que debe hacer frente la Gestión Pública en el futuro.

CONTENIDOS

Con el programa de esta asignatura se pretende ofrecer una visión de los aspectos más relevantes de la actividad pública. Por ello, sin renunciar a planteamientos teóricos, se ha tratado de conciliar éstos con la visión más práctica de experiencias llevadas a cabo en determinadas esferas de los servicios públicos, teniendo en cuenta que se trata de gestionar recursos especialmente escasos en un momento de crisis como el actual.

Es importante saber qué representa el sector público en nuestro país para entender la importancia de gestionar de forma eficiente los recursos que se destinan a la atención de las diferentes necesidades, especialmente las preferentes, que justifican su presencia en la vida económica.

Pero también es preciso tener en cuenta que la Gestión Pública, pese a las innegables similitudes, se distancia bastante de la llevada a cabo en el seno de las organizaciones privadas. Ni la política de personal (selección y promoción del mismo), ni la retributiva, se someten a las mismas reglas. Ni tampoco son siempre asimilables los objetivos que orientan su actuación, ni cómo se lleva a cabo ésta, sobre todo si se tiene en cuenta que tiene por objetivo principal -en muchos casos- la satisfacción de necesidades colectivas, el suministro de bienes públicos o preferentes, y que no dispone de las señales del mercado para

determinar el precio de los mismos, ni para conocer las preferencias de los ciudadanos, que se manifiestan a través de los procesos electorales y del funcionamiento de las instituciones de representación de sus intereses.

El hecho de que existan necesidades preferentes cuya cobertura no sea siempre lucrativa y, por tanto, deje de ser interesante para la iniciativa privada, hace que los parámetros de eficiencia utilizados en el campo privado no puedan ser trasladados, sin más, a la esfera pública.

Tampoco los procesos decisionales son equiparables. Los intereses colectivos, políticos, electorales, el ciclo de elaboración de las políticas públicas y la responsabilidad asumida ante los ciudadanos, que han dejado de ser administrados para convertirse en clientes, dejan su indudable impronta en la gestión pública.

Los procesos políticos de adopción de decisiones tampoco deben permanecer ajenos al tema de la gobernanza, entendida como Arte o manera de gobernar de un modo considerado legítimo por la ciudadanía, que se propone, además, como objetivo el logro de un futuro sostenible. De ahí que sea necesario conocer las implicaciones derivadas de la misma de cara a la orientación de la acción pública y al diseño, implementación, ejecución y control de las políticas públicas.

A ello se unen también los retos derivados de un contexto donde las transformaciones, además de ser profundas, son rápidas: ampliación de los mercados, cambios en los centros decisionales, menoscabo de la soberanía del Estado, problemas que exceden las fronteras territoriales de éste, innovación tecnológica, conocimiento en tiempo real de cuanto acontece a miles de kilómetros... y requieren una actuación no sólo ágil, sino coordinada, es decir, demandan más integración, más interacción con el ciudadano, más transparencia... Pero, al tiempo, el deseo de aproximar la gestión pública al ciudadano reclama una mayor desconcentración y descentralización de la acción pública. De la globalización hemos pasado a la glocalización, es decir, la acción más local de la Administración Pública en un contexto más globalizado e interdependiente.

Esta aparente dispersión de objetivos exige profundizar en los mecanismos de control y evaluación de la acción pública. Es necesario, pues, incorporar instrumentos capaces de medir la eficiencia, el logro de resultados, en un modelo en el que el sistema de valores también ha cambiado, pasando del estricto cumplimiento de la norma y del seguimiento a ultranza del procedimiento, a una cultura basada en la confianza y en el servicio al ciudadano y presidida por las ideas de eficiencia y calidad.

CONTENIDOS

El programa de la asignatura se articula en once temas que son los siguientes:

I.-El sector público español en cifras.

II.- Concepto de Gestión Pública. Nuevo escenario, nuevos retos.

III.- La financiación de la actividad económica: el sistema financiero.

IV.- La actuación del sector público en la cobertura de necesidades preferentes: El (buen) gobierno de la sanidad pública.

V.- La actuación del sector público en la cobertura de necesidades preferentes: El caso de la

educación y de la vivienda.

VI.- Regulación, organización y gestión del empleo público en tiempos de crisis..

VII.-Las políticas públicas como instrumento de la actuación de la Administración.

VIII.-La gobernanza como lógica de gobierno.

IX.-Eficiencia en el ámbito del sector público: modelos de presupuestación.

X.- Eficiencia en el ámbito del sector público: los modelos de calidad en el seno de la Administración Pública.

XI .-Descentralización e integración.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

MIRYAM DE LA CONCEPCION GONZALEZ RABANAL

Correo Electrónico

mcgonzalez@cee.uned.es

Teléfono

91398-7846

Facultad

FACULTAD DE DERECHO

Departamento

ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos

MANUEL RICARDO PINTO MOSCOSO

Correo Electrónico

mpinto@cee.uned.es

Teléfono

6137/7843

Facultad

FACULTAD DE DERECHO

Departamento

ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Para la preparación de la asignatura se recomienda el libro:

***Organización y Gestión Pública eficiente ante la crisis (2ª edición).* Miryam de la Concepción González Rabanal (Coord.). Madrid, Universitas, 2014**

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La acción y los retos del sector público. Una aproximación. Miryam de la Concepción GONZÁLEZ RABANAL (et al.) 2ª edición, Madrid, Editorial Delta Publicaciones, 2008.

ALBI, E. (et al.): *Gestión Pública, Fundamentos, técnicas, casos.* Barcelona, Ariel, 1997.

ARIÑO ORTIZ, G.: *Principios de Derecho Público económico, modelo de Estado, Gestión Pública, regulación económica* (2.a edición). Granada, Comares, 2001.

BAÑÓN, R. y CARRILLO, E. (compls.): *La Nueva Administración Pública.* Madrid, Alianza, 1997.

BAÑÓN, R. (et al.): *La evaluación de la acción y de las políticas públicas.* Madrid, Díaz de Santos, 2002.

CANALES ALIENDE, J. M.: *Lecciones de Administración y de Gestión Pública.* Universidad de Alicante, 2002.

LÓPEZ CASASNOVAS, G. (dir.): *Los nuevos instrumentos de la Gestión Pública*. Barcelona, La Caixa, 2003.

MAP: *Lecturas de Gestión Pública*, Madrid, 1997.

OLÍAS DE LIMA GETE, B. (coord.): *La Nueva Administración Pública*. Madrid, Prentice Hall, 2001.

PARRADO DÍEZ, S.: *Sistemas administrativos comparados*, Madrid, Tecnos, 2002.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La superación de la asignatura exigirá la realización de la correspondiente prueba presencial de evaluación. El examen constará de cinco preguntas cortas y de un tema a elegir entre los dos propuestos.

En las preguntas cortas se pretende que el alumno refleje su capacidad de síntesis sobre los conocimientos de la asignatura. Se valorará que conteste a las mismas de forma completa, pero al tiempo con concisión.

En la segunda parte del examen se pretende que el alumno sea capaz de elaborar una respuesta a las cuestiones planteadas de modo que interrelacione, no sólo los conocimientos de los diferentes epígrafes del programa, sino aquéllos que pueda tener por su propia formación. Alguno de los temas puede consistir en la elaboración de un pequeño dictamen en el que ofrezca soluciones a un problema de gestión que se le plantee.

Cada una de las preguntas cortas se valorará con un punto y medio y el tema con 2,5 puntos. No obstante, la superación del examen requerirá que el alumno obtenga al menos un cuatro en las preguntas cortas y un 1,5 en la parte de ensayo.

Las calificaciones no deben esperarse antes de que haya transcurrido al menos un mes desde la finalización de las pruebas. Pueden consultarse en el servidor web de la Universidad (<http://www.uned.es>), accesible a través de internet. Sólomente debe llamarse a la guardia de la sede central si la calificación no aparece en ninguna de estas fuentes puesto que, como regla general, no se facilitarán calificaciones telefónicamente.

Las reclamaciones o revisiones de notas o exámenes deberán observar las directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UNED. De acuerdo con ellas, el equipo docente de la cátedra ha establecido el siguiente planteamiento: deberán realizarse por escrito y siempre deberán estar fundamentadas, siendo imprescindible que el alumno facilite sus datos personales, incluido su teléfono, los relativos al centro de examen y fecha del mismo, indicando, si fuera el caso, si lo llevó a cabo en primera o en segunda vuelta. Únicamente se atenderán las peticiones que se formulen dentro de los siete días naturales siguientes a la fecha de publicación de las calificaciones.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Recuerde que para cualquier cuestión relacionada con esta asignatura podrá contactar con los miembros del equipo docente a través del correo postal o electrónico, o bien telefónicamente en los días y horarios que aparecen en este apartado. Además del apoyo tutorial que le pueda suministrar su Centro Asociado, los profesores de la Sede central resolverán cuantas dudas se le planteen en relación con la preparación del programa de la asignatura.

La composición del equipo docente responsable de esta asignatura es la siguiente:

Dra. Dña. Miryam de la Concepción González Rabanal (coordinadora)

Dr. D. Manuel Pinto Moscoso (mpinto@cee.uned.es).

Los miembros del equipo docente les atenderán los martes lectivos, en horario de 10 a 14 horas, en los teléfonos siguientes:

Profesora González Rabanal: 91 398 7846

Despacho 437 de la Facultad de Derecho

Profesor Pinto Moscoso: 91 398 7843

Despacho 0.24 de la Facultad de Derecho.

También puede contactar por correo postal con cualquiera de ellos en la siguiente dirección:

(Nombre del profesor al que se dirige)

Facultad de Derecho de la UNED

Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública

Obispo Trejo nº 2

208040

VIRTUALIZACIÓN Y GUÍA DIDÁCTICA

Está a disposición de los alumnos la virtualización de los contenidos de la asignatura a la que se puede acceder a través de la plataforma webCT y una guía didáctica elaborada conforme a las orientaciones del IUED de nuestra Universidad en la que se contienen recomendaciones útiles para el estudio, tales como calendario de planificación de actividades, ejercicios de autoevaluación resueltos, glosario y otros consejos e informaciones de interés.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por

términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.